



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 332-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 07 de octubre de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 345 -2022-MDSJB/AYAC, Informe N°231-2022-MDSJB-WRAP-USLO, Informe N° 07-2022-MDSJB/ACR/SO; sobre la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de Obra: " CONSTRUCCION DE CREACION DE CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA EN KEIKO SOFIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA –DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2497465; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, con la Resolución de Alcaldía N° 406-2022-MDSJB/ALC, de fecha 28 de diciembre del 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CREACION DE CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA EN KEIKO SOFIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA – PROVINCIA E HUAMANGA –DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2497465;



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 345-2022-MDSJB/AYAC de fecha 07 de octubre de 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez, Gerente Municipal recomienda el reconocimiento vía acto resolutivo la designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE CREACION DE CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



POLITICA EN KEIKO SOFIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA –
PROVINCIA E HUAMANGA –DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, CUI N° 2497465;

Que, con Informe N° 231-2022-MDSJB-WRAP-USLO, de fecha 07 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, remite propuesta de designación de la Comisión de Verificación Recepción y Liquidación del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CREACION DE CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA EN KEIKO SOFIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA –DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, CUI N° 2497465, en virtud del Informe N° 0078-2022-MDSJB-GIDU/JCYB-SO, de la siguiente manera:



	TITULARES
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
Miembro 2	Jefe de la Unidad de Contabilidad

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación de la Obra: : "CONSTRUCCION DE CREACION DE CENTRO DE ACOPIO Y EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADOS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA EN KEIKO SOFIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUSTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA –DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, CUI N° 2497465, de la siguiente manera:



	TITULARES
Presidente	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Miembro 1	Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras
Miembro 2	Jefe de la Unidad de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el primer artículo, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lc. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA